

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### ALMADENEJOS

Aprobación definitiva de la modificación de distintas ordenanzas fiscales.

Tras haber sido aprobado inicialmente por el Pleno la modificación de diversas ordenanzas fiscales y habiendo transcurrido el plazo de exposición pública sin existir reclamación alguna, el acuerdo provisional se eleva a definitivo.

Por lo que las ordenanzas fiscales modificadas quedan redactadas de la siguiente manera:

Ordenanza fiscal Nº 3: Reguladora de la tasa por recogida de basura.

El epígrafe I del artículo 6 quedará redactado de la siguiente manera:

- Por cada vivienda: 21,08 €/semestre.
- Por cada vivienda que no constituya residencia habitual de las personas que estén empadronadas en Almadenejos: 14,80 €/semestre.

Disposición Final Única: La presente ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2021.

Ordenanza fiscal Nº 8: Reguladora de la tasa por prestación del servicio de Punto Limpio en Almadenejos.

El artículo 11 .1 quedará redactado así:

- La cuantía de la tasa será de 5,00 € por vivienda y se devengará por semestres.

Disposición Final Única: La presente ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2021.

Ordenanza fiscal Nº 10: Reguladora de la participación económica de los usuarios por la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

El artículo 2 quedará redactado de la siguiente manera:

Los usuarios deberán abonar una tasa de 2,50 €/hora, y la tasa se exigirá con carácter mensual.

Quedan suprimidos los siguientes artículos: art. 4, art. 5, art. 6, art. 7, art. 8, art. 9, art. 10, art. 11, art. 13, art. 14, art. 16

Disposición Final Única: La presente ordenanza entrará en vigor el 1 de enero de 2021.

En Almadenejos, a 16 de febrero de 2021.- El Alcalde, Eulogio Escudero Zarcero.

#### Anuncio número 500

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>